



# Resolución Jefatural

Lima, 06 ENE 2021

N° 010-2021-INDECI

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI, de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 349-2020-INDECI, de fecha 21 de diciembre de 2020, se encargó a la señora Sara Elena Quiroz Miranda, en el cargo de Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI, dando por concluida la encargatura a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594- Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664- Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 010-2017/DE;

Con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura de la señora **SARA ELENA QUIROZ MIRANDA**, en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la fecha de la publicación de la presentación Resolución.

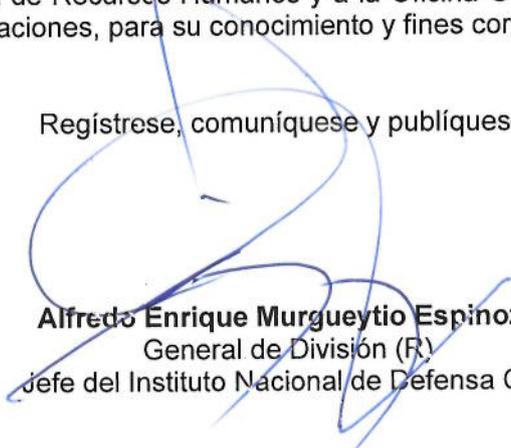
**Artículo 2.-** Designar a la señora **SARA ELENA QUIROZ MIRANDA**, en el cargo de Directora de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a partir de la fecha de la publicación de la presentación Resolución.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como la publicación en la página Web e intranet Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 4.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Alfredo Enrique Murgueytio Espinoza**  
General de División (R.)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil